

Asistentes
Comité de Empresa

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

OTROS

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 18/08/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. Permanente.
2. Orden de día.
3. Varios.

1. Permanente

CGT- Traemos las actas para firmar del 4/08/22 y del 11/08/22.

UGT- El acta del 11/08/22 no hemos realizado aportaciones, por lo que no podemos firmarla, cuando tengamos las aportaciones os las haremos llegar.

2. Orden del día

CGT- En el orden del día de hoy teníamos un tema a preguntar a los sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio, sobre cómo y cuál es el incremento en tablas salariales para el año 2022.

CCOO- Nuestra manifestación es en representación de los firmantes de la prórroga de Convenio. Como firmantes de la prórroga de Convenio hemos hecho lo que siempre se hace, básicamente el trabajo que nos corresponde y que no va a ser diferente porque CGT no haya firmado la prórroga. Si CGT está pidiendo que aclaremos sus dudas, creemos que se confunde de foro al plantear esto en el pleno, básicamente porque como sindicato podéis pedir y reclamar lo que consideréis a la Dirección tal cual dice el artículo 64 del Estatuto, es a la Dirección donde debéis preguntar.

CIM- ¿Lo que dice CCOO; en representación de los cinco sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio, es que no se va a contestar en el CE a la pregunta recogida en el orden del día para facilitar los datos sobre lo pactado en el aumento de las tablas salariales para el año 2022?

CCOO- Está explicado en la prórroga de Convenio como una subida lineal.

CIM- La pregunta es, ¿cuál ha sido el incremento exacto que se ha pactado con la Dirección?, la semana pasada en el anterior pleno del CE, CGT dijo que no cuadraba el incremento habido. Por lo tanto, ¿CCOO en nombre de los cinco sindicatos firmantes de la Prórroga de Convenio, no nos va a decir esos datos y nos emplaza a que preguntemos directamente a la Dirección?

CCOO- El foro no es el adecuado, estáis equivocados al plantearlo aquí, por eso os indicamos que se lo preguntéis a la Dirección.

CGT- Sólo estamos solicitando información de unos datos exactos y sencillos de comunicar, cuando hay voluntad, a los cinco sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio, que deberíais saber si se cumple lo que firmasteis y lo que estáis contestando a todo ello, es que se lo preguntemos a la Dirección directamente, cosa que no nos parece nada lógica y coherente. Desconocemos cuál es la duda o problema sobre el foro adecuado que cuestionáis, pero queremos información viendo el incremento y según lo que se haya pactado, más teniendo en cuenta que esta subida se consolidó en la nómina de Marzo. Esto afecta a la totalidad de la plantilla de Metro y aquí, en el CE, estamos representándola por muchas vueltas que le queráis dar al tema.

CCOO- Los cinco sindicatos firmantes no trabajamos para CGT, e insistimos en que éste no es el foro dónde tenéis que preguntar esta cuestión. Según el artículo nº 64, tenéis la potestad de solicitar la información que estiméis oportuna y creáis necesaria a la Dirección, y aclarar que nosotros estamos haciendo lo que hay que hacer.

CIM- Que CCOO diga que éste no es el foro en dónde preguntar los datos del incremento en tablas salariales para el año 2022, nos parece muy osado, o como también se diría en Catalán: "agosarat" por vuestra parte, por lo tanto nos sumamos a la petición de CGT y solicitamos que desde el Comité de Empresa se pida una reunión con la Dirección para aclarar este tema.

CCOO- Lo podemos decir de diferentes maneras, pero diremos lo mismo, os tenéis que dirigir a la Dirección para resolver vuestras dudas y nosotros como sindicato, no vemos viable el solicitar dicha reunión con la Dirección de momento.

CGT- Por concretar y aclarar toda esta discusión que se está generando en el pleno del CE de hoy, sobre el facilitar los datos del incremento en tablas salariales del año 2022 para la plantilla de Metro, como CGT, sí creemos que estamos planteando la cuestión en el foro correcto y también creemos, que es una información pública de interés para todos los trabajadores, ya que les afecta directamente, por lo tanto y para zanjar esta cuestión, ya que no sacamos agua clara con tantas cortinas de humo por parte de los cinco sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio ante la petición de los datos que se hayan pactado con la Dirección, solicitamos formalmente el que se realice una rueda de votación para que todos los sindicatos que forman este CE, dejen clara su postura en solicitar reunión con la Dirección, tal como ha planteado la sección sindical del CIM y así, obtener de una vez por todas la información exacta que nos trae a todo este "debate hacia ningún lado."

Presidente- Quedan turnos de palabra de tres secciones sindicales, para dar su opinión, después pasaremos a votación la propuesta.

CCOO- Nos reiteramos una vez más, esta información no corresponde darla en el CE. CGT no informa a los demás sindicatos, cuando no le interesa, de los Conflictos Colectivos interpuestos, denuncias o escritos que llevan a cabo y la actitud generada en el pleno del CE de hoy con el tema que nos trae como Orden del día, sólo está generando conflictos innecesarios y llevándonos a la confrontación. Creemos que hacer esto en el seno del CE, es llevar la confusión a toda la plantilla de Metro.

Los sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio, han hecho bien su trabajo, el que les correspondía. Si existe alguna novedad al respecto, la plantilla será informada al

instante, como no puede ser de otra manera. Hemos y hacemos como ya hemos dicho al inicio, el trabajo que corresponde y así lo seguiremos haciendo.

UTM- No acabamos de ver dónde está el problema y las dudas de CGT. Si CGT tiene datos que verifican que hay un problema con la subida salarial firmada por la mayoría del CE, por lo que la empresa podría haber actuado de mala fe, que exponga el error que ha encontrado y así podremos saber de qué hablamos. Los datos los tenéis que solicitar a la dirección como bien dice CCOO y suponemos que ya lo habréis hecho. Volvemos a estar como hace dos o tres semanas en que veíais un problema con los turnos intermedios de material móvil que no queríais decirnos cual era, a pesar de que vosotros firmasteis el acuerdo de esos turnos intermedios en convenio. Ahora os extraña que la parte del CE que firmó la prórroga de convenio no comparta sus datos con vosotros tres para no sé qué maniobra o cosa extraña que queréis hacer. Los firmantes de la prórroga de convenio hemos hecho nuestro trabajo y no vamos a hacer el vuestro. CCOO os ha contestado en nombre de los cinco firmantes de la prórroga de convenio y es posible que no os guste la respuesta, igual que algunas de las que dais vosotros, pero no hay más conflicto que el que vosotros queráis montar.

SU- Solicitamos un receso.

-RECESO-

CIM- Hemos hecho una propuesta de solicitar reunión como CE con la Dirección, ya que no se quieren dar los datos por parte de los cinco sindicatos firmantes de la prórroga de Convenio.

CPTC- Para aclarar, ¿estáis pidiendo el cálculo de los incrementos en tabla salarial del año 2021 al 2022?

CGT- Sí, claro, el tránsito de un año al otro.

Presidente CE- Se va a proceder a efectuar la rueda de votación para solicitar por parte del CE reunión con la Dirección:

UGT: Nosotros consideramos que de momento no es necesario solicitar reunión.

CGT: **SÍ**

SO: **SÍ**

CCOO: **NO**, de momento no procede, nos estamos confundiendo, no se trata como reunión del Comité de Empresa, el formato que corresponde es el de la Mixta y Paritaria.

CIM: **SÍ**, nosotros no firmamos la prórroga, tergiversar es grave, me estáis negando la información.

SU: **NO** en este momento.

CPTC: **NO** en este momento.

UTM: **NO** en este momento.

Presidente CE- Según el resultado obtenido en la rueda de la votación, no procede solicitar reunión con la Dirección.

CCOO- No se está negando la información de nada, se está diciendo que la misma, hay que solicitarla cuando procede y en el foro adecuado, entendemos que es por falta de información o conocimientos pero la Mixta y Paritaria está compuesta por los sindicatos firmantes del convenio del 2016.

CIM- Como hemos propuesto, nosotros lo pedíamos como CE.

Presidente- Está claro que no ha prosperado la iniciativa propuesta en el pleno del CE de hoy, pero podéis pedir la reunión con la empresa conjuntamente las tres secciones sindicales, o individualmente como sección sindical.

CIM- ¿Cómo empleado puedo venir al pleno del CE a preguntar por mi aumento salarial y la contestación sería que preguntara a la dirección?

UTM- ¿Querrás como empleado que el CE te dé masas salariales y más datos al respecto?

CIM- ¿Y qué planteáis, que el empleado se lo calcule él solo?

UTM- Nunca habéis publicado esos datos.

3. Varios

CGT- Este año en curso acaba el mandato como CE, por lo tanto habrán elecciones sindicales en el Metro, con lo que habría que mirar el tema de calendarios. Nosotros hemos realizado y traído una propuesta-borrador de los mismos, para que los miréis y hagáis aportaciones si lo creéis conveniente. Aún queda tiempo para las elecciones sindicales, pero habrá que hacer el pre-aviso durante el mes de Septiembre 2022, valorarlo, y seguimos hablando entre todos de lo que hay que hacer al respecto.

UTM- ¿Se ha hecho un estándar copiando plazos en el tema de las fechas, o se ha realizado como hace 4 años?

CGT- Casi todas las fechas tienen su parte legal en el tema de plazos a cumplir, la hemos realizado teniendo en cuenta el mínimo y el máximo en fechas para que cuadren las reuniones.

Finaliza el Pleno.